

RESOLUCION **0723**
NEUQUEN 07 NOV 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 10266-M-2012 iniciado por la Subsecretaría de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas R 6 obra Nota del Jefe de Delitos contra la Propiedad y Leyes Especiales donde comunican que la Sra. Ingrid Loreta Castro Muñoz DNI. N° 93.719.551 se encuentra imputada en dos causas judiciales por presunta comisión del delito de tenencia ilegal de armas de fuego y por delito de encubrimiento;

Que a fojas 8 obran antecedentes personales y laborales del Ag Castro Muñoz Ingrid Loreto L.P.N° 43661 – dependiente de la Dirección de Tránsito – Subsecretaría de Coordinación – Secretaría de Coordinación;

Que a fs. 09 y mediante Dictamen N° 240 el Coordinador Gral. del Servicio Jurídico Permanente de RRHH. comunica que aunque las conductas presuntamente delictivas de la nombrada objeto de la investigación judicial resultan ajenas a su desempeño funcional en el ámbito municipal, se advierten posibles infracciones a los deberes estatutarios previstos en los Art. 10 incs. 2 y art. 11 inc. 6 del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, sugiriendo la sustanciación de Sumario Administrativo;

Que, por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
RESUELVE:**

Artículo 1º) INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a fin de investigar las posibles infracciones a los deberes estatutarios previstos en los Art. 10 incs. 2 y art. 11 inc. 6 del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 de la Ag. CASTRO MUÑOZ INGRID LORETO L.P.N° 43661 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2º) TOME conocimiento la Coordinación Gral. del Servicio Jurídico Permanente de ----- RRHH. a los efectos que correspondan.

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- documentación e Información Municipal y posteriormente. Archívase.

ES COPIA.-

FRANCISCO SANCHEZ
Subsecretario de Coordinación
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) BERMUDEZ.-